

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR



OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

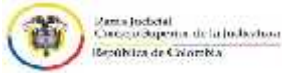
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO
PARCELA 47 LA FORTUNA, PERTENECIENTE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO
MARÍA VICTORIA, UBICADO EN LA VEREDA CANAIMA, MUNICIPIO DE BECERRIL, IDENTIFICADO
CON MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº 190-21721 Y CÉDULA CATASTRAL 20-045-00-02-0003-0001-000,
para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta
convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar
oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y
Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado
judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de NAIN
RODRÍGUEZ DUARTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.523.331 y DUVIS VERGEL
CAÑIZARES, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.572.596; ante este Despacho Judicial,
demanda que fue admitida el veinticuatro (24) de abril de 2024, bajo el radicado No. 200013121001-2022-
00048-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
NAIN RODRÍGUEZ DUARTE		C.C. 12.523.331	
DUVIS VERGEL CAÑIZARES		C.C. 36.572.596	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA 47 – LA FORTUNA”	17 Hectáreas 4605 Metros ²	190-21721	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 400614 con coordenadas E: 4953625,48 N: 2629396,25 en línea quebrada en dirección sureste, que pasa por los puntos 400584 y 400534, hasta llegar al punto 4006552 con coordenadas E: 4953788,52 N: 2629386,61, una distancia de 220.62 m, colinda con predio de PRODECO, con cerca en medio.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 4006552 con coordenadas E: 4953788,52 N: 2629386,61, en línea quebrada en dirección suroeste que pasa por los puntos 400636, 400568, 400588 y 400619, hasta llegar al punto 400431 con coordenadas E: 4953726,04 N: 2628241,00, una distancia de 1147.7 m, colinda con predio Parcela No. 46, con cerca de por medio.			
SUR: Partiendo desde el punto 400431 con coordenadas E: 4953726,04 N: 2628241,00, en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 405492 con coordenadas E: 4953574,72 N: 2628276,28, una distancia de 155,38, colinda con predio Parcela No. 39, con cerca de por medio.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 405492 con coordenadas E: 4953574,72 N: 2628276,28, en línea quebrada en dirección noreste, que pasa por los puntos 405563, 400956, 400573 y 400560, hasta llegar al punto 400614 con coordenadas E: 4953625,48 N: 2629396,25, una distancia de 1121.75 m, colinda con predio Parcela No. 48, con cerca de por medio. siendo este punto de partida y cierre.			
NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“MARÍA VICTORIA”		190-21721	Agencia Nacional de Tierras - ANT

Dirección: Calle 16 B Nº 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

SGC

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 400388 (con coordenadas 2629223,76N – 4952603,58E), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por el punto 405560 hasta llegar al punto 4055659 (con coordenadas 2629027,87N – 4952966,04E), en una distancia de 573,80 metros y colindando con el predio con Código Catastral 2004500020000000010286000000000 (Municipio Becerril), denominado “San Rafael” cuyo titular es María Clara Fernández Ariza; se continúa en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 385709 – 2002 – 400614 – 4006552 – 400585 – 400402 hasta llegar al punto 400381 (con coordenadas 2629190,69N – 4954126,10E), en una distancia de 2039,95 metros y colindando con el predio con Código Catastral 2004500020000000010122000000000 (Municipio Becerril), denominado “Corriente de Piedra” cuyo titular María Clara Fernández Ariza. Distancia total del lindero 2613,75 metros.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 400381 (con coordenadas 2629190,69N – 4954126,10E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 405542 hasta llegar al punto 385367 (con coordenadas 2627076,11N – 4953957,30E), en una distancia de 2151,52 metros y colindando con el predio con Código Catastral 2004500020000000030002000000000 (Municipio Becerril), denominado “Anangel” cuyo titular es Pedro Guillermo Olivella Araujo.			
SUR: Partiendo desde el punto 385367 (con coordenadas 2627076,11N – 4953957,30E), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 405550 – 405535 – 405458 hasta llegar al punto 405457 (con coordenadas 2627398,01N – 4953340,48E), en una distancia de 723,45 metros y colindando con el predio con Código Catastral 2040000030000000030565000000000, denominado “Mana” cuyo titulares Víctor Raúl Morón Gutiérrez y Otro, con Río Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección noroeste pasando por los puntos 405525 – 385892 – 405469 hasta llegar al punto 385303 (con coordenadas 2627810,52N – 4952181,40E), en una distancia de 1911,95 metros y colindando con el predio con Lote 2 – Predio de Mayor Extensión El Prado con Río El Tucuy por el medio. Distancia total del lindero 2635,40 metros.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 385303 (con coordenadas 2627810,52N – 4952181,40E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 405512 hasta llegar al punto 400388 (con coordenadas 2629223,76N – 4952603,58E), en una distancia de 1911,95 metros y colindando con el predio con Código Catastral 2004500020000000010285000000000 (Municipio Becerril), denominado “San Rafael” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Becerril (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 06 del mes de mayo del año 2024.

MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425